0480-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con treinta y uno minutos del veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido Vía Democrática en el cantón PARAISO de la provincia CARTAGO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determinó que el partido VIA DEMOCRATICA celebró — de manera presencialel día diecisiete de agosto del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de PARAISO, de la provincia de CARTAGO, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez. No se omite indicar que, en ese acto la agrupación política aportó las cartas de aceptación originales de los señores José Andrés Delgado Quirós, cédula de identidad 114790373, Ricardo Quirós Ramírez, cédula de identidad 108090006, Berta Julieta Barquero Solano, cédula de identidad 302950924, Elizabeth Quirós Ramírez, cédula de identidad 302860042; dado que sus designaciones en la asamblea de marras se realizaron en ausencia.

Posteriormente, en fecha veinte de agosto del presente año la agrupación política presentó en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General de Registro Electoral, las cartas de aceptación originales del señor Luis Guillermo Meza Cerdas, cédula de identidad 302450304 y de la señora lleana de los Ángeles Valerín Torres, cédula de identidad 303780432, dado su nombramiento en ausencia.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO CANTÓN PARAISO

PROPIETARIO PROPIETARIO ROPIETARIO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
304050140	SUSAN ANDREINA MORAGA CARPIO	PRESIDENTE I
114790373	JOSE ANDRES DELGADO QUIROS	SECRETARIO
303780432	ILEANA DE LOS ANGELES VALERIN TORRES	TESORERO PE

108090006	RICARDO QUIROS RAMIREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
302950924	BERTA JULIETA BARQUERO SOLANO	SECRETARIO SUPLENTE
302450304	LUIS GUILLERMO MEZA CERDAS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula Nombre Puesto

108550541 VIVIANA MARIA ULLOA MONTES FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Nombre	Puesto
AMELIA CARPIO MONTOYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
JOSE ANDRES DELGADO QUIROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
ELIZABETH QUIROS RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
LUIS GUILLERMO MEZA CERDAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
SUSAN ANDREINA MORAGA CARPIO	TERRITORIAL PROPIETARIO
	AMELIA CARPIO MONTOYA JOSE ANDRES DELGADO QUIROS ELIZABETH QUIROS RAMIREZ LUIS GUILLERMO MEZA CERDAS

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del "Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas".

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez

Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/mop

C.: Expediente nº 414-2024, partido Vía Democrática

Ref., No.S: 3329, 3335, 3408, 3424-2024